

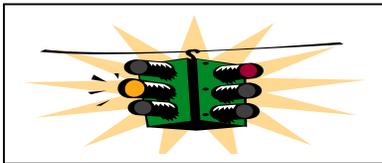
El propósito de la Autoridad de Revisión Externa de Providence (PERA) es investigar los alegatos de mala conducta de parte de los oficiales del Departamento de Policía de Providence, para descubrir los hechos y hacer recomendaciones de potenciales acciones disciplinarias al Jefe de Policía.

## Entendiendo los Procedimientos Policiales Si la Policía Lo Para

# Si la Policía Lo Para

Los oficiales de policía pueden parar personas que están manejando cuando observan una violación al código de vehículos u otra ley, o si la persona o el vehículo es similar a la descripción de alguien en una investigación. Los oficiales de policía pueden parar personas en la calle si ellos observan una violación, si están investigando una queja o si creen que la persona ha cometido o esta por cometer un delito. Estas interacciones usualmente significan que el oficial de policía pide su nombre, su dirección y su identificación. Estas son preguntas simples pero pueden ser estresantes para la persona involucrada. Los oficiales de policía también caminan como rutina en sus distritos de patrulla y hablan con la gente en la calle. Estas “caminatas y charlas” no son consideradas paradas y la meta es que el oficial de policía conozca mejor la comunidad.

Este folleto esta diseñado para proveer información sobre porque la policía hace paradas y cuales expectativas usted puede tener si la policía lo para. Este documento no esta escrito para proveer aviso legal; en lugar de eso, esta diseñado para ofrecer sugerencias para las personas que se ponen en contacto con el Departamento de Policía de Providence. Si usted tiene preguntas legales especificas, usted debe hablar con un abogado privado.



## Paradas de Transito

### Razones Comunes para Ser Parado

La seguridad de transito para los motoristas, peatones y ciclistas es una de las preocupaciones mas grandes de la seguridad publica para los vecindarios de Providence. Entonces asegurar el cumplimiento de las leyes de transito es un papel importante para la policía.

La razón más probable porque las personas son paradas mientras manejan es por violación del código de vehículos. Las leyes que gobiernan los privilegios de manejar consisten en más de 100 páginas. Es común que un conductor viole un código sin saberlo. Por ejemplo, el código de vehículo dice que usted deber señalar su intención de doblar, o cambiar de carril 30,5 metros (100 pies o 10 tamaños de autos) antes de hacerlo.

### Las violaciones Caen en Dos Categorías:

- **Violaciones de Locomoción: Incluyen un cambio impropio de carril, falta de parar en luz roja o una señal de parada, manejar a exceso del límite de velocidad, etc.**
- **Violaciones que No Son de Locomoción: Incluyen que los ocupantes no tienen puestos sus cinturones, los niños no están refrenados apropiadamente, una luz de posición o una luz del freno no están funcionando correctamente, etc. o la falta de licencia de conducir, el registro o el seguro de vehículo.**

## Otras Razones por la que las personas Pueden Ser Paradas Mientras Están Manejando:

- **Las investigaciones criminales frecuentemente significan que los oficiales de la policía buscan alguien sospechoso, un testigo o un vehículo sospechoso. Su vehículo puede ser similar a la descripción de alguien que el oficial de policía esta buscando.**
- **Cortesía o preocupaciones para la seguridad, como cuando su baúl esta abierto, algo colgado de su vehículo o algo que esta por arriba de su vehículo, pueden significar paradas.**
- **Un cateo (*warrant*) existe para el arresto de un ocupante del vehículo.**

## Que Hacer Cuando se es Parado

Los oficiales de policía están entrenados para poner mucho énfasis en su seguridad y sobre vivencia para que puedan hacer el trabajo de proteger a otros. Mucha de esta guía esta basada en los procedimientos de seguridad que los oficiales de la policía siguen.

- **Baje la velocidad, cuando pueda desvíese cuidadosamente hacia la derecha y pare completamente. Por favor quédese en su auto con las dos manos a la vista y sobre el volante y espere para que el oficial de la policía se acerque. No salga del vehículo a menos que se lo pidan.**
- **Muestre al oficial de policía su licencia de conducir, el registro del vehículo y una prueba del seguro del vehículo cuando se lo pida.**
- **Si la Policía lo para en la noche la primera cosa que debe hacer es prender la luz interior del auto.**

Cuando usted maneja un vehículo de motores, la ley le requiere que tenga en posesión una licencia de conducir valida, prueba del registro del vehículo y prueba del seguro corriente del vehículo. Si usted es parado y no tiene todos estos documentos con usted, usted puede ser arrestado, recibir una citación y/o su vehículo remolcado, dependiendo de las circunstancias.

**\*\*\*Es responsabilidad del conductor** – no del dueño- asegurarse que el vehículo manejado este asegurado y que los documentos apropiados estén en el vehículo.

**\*\*\*Es responsabilidad del dueño** – asegurar que la persona que maneja posee una licencia de conducir valida.

Si usted no esta seguro, pida la razón por la cual fue parado. Muchas veces la razón será muy clara, porque usted recibirá una citación, un aviso escrito o un aviso verbal. Si usted no es informado de la razón por la cual fue parado, usted debe pedirlo al oficial de policía. La razón talvez tiene que ver con usted, la manera que maneja, o la conducta de su pasajero.

## Como Conductor, Usted es Responsable De:

- **La conducta del pasajero. Esto cubre cosas como el pasajero tire basura por la ventana, lleve colgando sus brazos o piernas por la ventana o actué de una manera desordenada.**
- **Asegurar que todos los pasajeros tienen puestos sus cinturones y que los niños están asegurados apropiadamente.**

Si no esta de acuerdo con la razón de la citación, la razón que lo pararon, o la conducta del oficial de policía, anote la información pertinente sobre la parada, incluyendo el nombre y número de identificación del oficial de policía. Los oficiales de policía no pueden atender su queja en el momento de la situación.

Si usted no esta de acuerdo con la razón de una citación, usted tiene el derecho a presentar su caso a un juez de la corte de transito.

Si usted no esta de acuerdo con la razón por la que fue parado o la conducta de oficial, usted tiene la posibilidad de quejarse al Departamento Policial de Providence y/o la Autoridad de Revisión Externa de Providence.



## Paradas de Personas

### Razones Comunes Para Ser Parado

Una persona puede ser parada si el oficial de policía tiene una razón para creer que la persona:

- **Cometió un delito.**
- **Esta por cometer un delito.**
- **Tiene evidencia de un delito.**

Como en una parada de transito, otras razones para que lo paren incluyen oficiales de policía buscando información en una investigación y que oficiales de policía están alerta a las preocupaciones de seguridad de la gente en la calle.

### Que Hacer Cuando lo Paran

De nuevo, los oficiales de policía están entrenados en los procedimientos de seguridad para que puedan hacer su trabajo de proteger otras personas.

- **Mantenga sus manos donde el oficial de policía pueda verlas. No pongas sus manos en su bolsillo.**
- **Quédese quieto y mantenga la calma. No camine ni corra de la policía.**
- **No interfiera con un oficial de policía haciendo un arresto o haciendo una parada de transito.**

- **Si es ordenado a hacerlo, acepte los procedimientos de búsqueda. Si otro oficial de policía tiene la sospecha razonable que usted tiene un arma o una sustancia ilegal, su cuerpo puede ser revisado.**
- **Usted no tiene que dar su Tarjeta de Seguro Social.**
- **La Policía solo tiene el derecho a pedir su nombre y dirección y Tarjeta de Identificación.**

Si usted no esta de acuerdo por la razón que fue parado o tiene otra queja, anote toda la información pertinente sobre el incidente, incluyendo el nombre y numero de identificación del oficial de policía. Los oficiales de la policía no pueden atender su queja en el momento de la situación.

Si usted no esta de acuerdo con la razón por la que fue arrestado, usted tiene el derecho a representación legal y todos los involucrados en el caso pueden presentarse en una corte ante un juez.

Si usted cree que la conducta del oficial de Policía fue abusivamente insultante o en otras formas inapropiada usted la posibilidad de quejarse al Departamento de Policía de Providence o la Autoridad de Revisión Externa de Providence.



## La Policía en Su Casa

Un oficial de policía puede entrar a una residencia si:

- **Si usted esta de acuerdo, o**
- **Ellos tienen una orden de cateo (warrant), de arresto o de búsqueda, o**
- **Hay circunstancias urgentes, como que ellos están persiguiendo a un sospechoso que apenas entró a su casa o hay circunstancias donde los oficiales de policía creen que un sospechoso o evidencia puede perderse si esperan para una orden de cateo (warrant), o**
- **Ellos están cumpliendo con sus funciones de cuidado comunitarios, como dando primeros auxilios, prevenir daño serio a una persona o propiedad, o ubicar una persona desaparecida.**



## Si Es Arrestado

Si usted es arrestado, usted necesita conocer los cargos en su contra. No resista un arresto, aunque no este de acuerdo con la razón del cargo; después de su arresto, usted tiene el derecho a representación legal si tiene un cargo de delito.

En el tiempo del arresto, si usted es extranjero, los oficiales de aplicación de la ley tienen la obligación legal de avisarle de su derecho a comunicarse con su Consulado correspondiente. Si usted pide que los oficiales que lo están arrestando se comuniquen con su oficina Consular, esta notificación debe ocurrir sin demora.

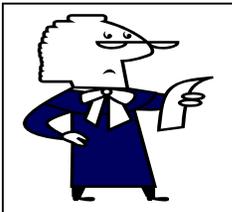


## Derechos Constitucionales

Si usted esta siendo interrogado antes de un arresto, todas las personas (jóvenes y adultos) tienen los derechos siguientes, a quedarse en silencio y también pedir la presencia de un abogado:

Si usted esta siendo interrogado después de un arresto, todas las personas (jóvenes y adultos) tienen los derechos siguientes, conocidos como los Derechos Miranda:

- **Usted tiene el derecho a mantenerse en silencio.**
- **Cualquier cosa que usted dice puede ser usada en su contra en la corte o la ley.**
- **Usted tiene el derecho hablar con un abogado o tenerle presente mientras usted esta siendo interrogado.**
- **Si usted no puede pagar un abogado, le será asignado un representante legal sin ningún costo.**
- **Quedarse quieto y mantener la calma. No camine ni corra de la Policía.**
- **No interfiera con un oficial de Policía haciendo un arresto o haciendo una parada de transito**



## Derechos de la Policía

- **La policía puede usar fuerza razonable para hacer un arresto o detener a alguien.**
- **Si tienen causa probable, pueden buscar en su cuerpo, su vehículo y, en algunos casos, su residencia.**
- **Si tienen causa probable, pueden incautar su propiedad.**
- **Si tienen sospecha razonable que usted tiene un arma o una sustancia ilegal, pueden buscar en su cuerpo.**

**\*\*\* El Perfil Racial es definido como:**

“El uso de la raza como única base para justificar las paradas de tránsito u otra acción de la policía.”

**\*\*\* El Departamento de la Policía de Providence no:**

“Entrena, enseña, endosa, apoya o condona cualquier tipo de perfil racial en cualquier agencia de cumplimiento de la ley. La práctica del perfil racial es contra-productiva al trabajo bueno y profesional de la policía y a la seguridad pública de nuestras comunidades.”

**Providence External Review Authority**

550 Broad Street

Providence, RI 02907

Phone: (401) 228-6989

Fax: (401) 228-6998

Email: [Pera@providenceri.com](mailto:Pera@providenceri.com)